



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21	Nº. 4	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El CEIP Poeta Rafael Alberti, situado en la barriada San Rafael de Alcalá de Guadaíra, tiene como centro de secundaria de referencia al IES Siglo XXI, situado en Torreblanca. Ambos centros educativos atienden a población que vive en dicha barriada alcalareña, a los menores del asentamiento chabolista de la zona y también a vecinos y vecinas de Torreblanca.

Que el centro de primaria esté en un término municipal diferente al instituto de secundaria supone un problema en el día a día tanto para los equipos docentes, como para las familias y menores. Si el exceso de burocracia entorpece normalmente la labor docente, la falta de coordinación entre ambos municipios hace que todo sea más complicado... y a esta situación hay que sumar la vulnerabilidad de la población del entorno y los problemas relacionados como el absentismo que, en el caso del IES Siglo XXI, supera el 50%.

Más allá de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de educación y de la importancia que el gobierno autonómico adopte medidas para mejorar la coordinación entre ambos centros y que garantice una mayor estabilidad de la plantilla que trabaja en la zona, entendemos que el Gobierno Municipal debe ser consciente de esta problemática y tomar medidas para facilitar la coordinación en materia de escolarización y de absentismo.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- Nos consta que ambos centros ya han comunicado esta situación a la Administración, ¿conoce la Delegación de Educación esta problemática?
- ¿Se ha puesto en marcha algún mecanismo de coordinación para facilitar el trabajo de la Comisión de Escolarización?
- ¿Está previsto coordinar los protocolos de absentismo que, en la actualidad, son diferentes para ambos centros?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HR67rn2yji5pLBoxdtBQkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	29/01/2021 14:34:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HR67rn2yji5pLBoxdtBQkw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HR67rn2yji5pLBoxdtBQkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	29/01/2021 14:34:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HR67rn2yji5pLBoxdtBQkw==		

